



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA ESPACIAL MEXICANA 2019

No.	OBJETIVO	META	INDICADOR	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN // ENTREGABLES	FUNDAMENTO JURÍDICO	FACTORES DE RIESGO DE INCUMPLIMIENTO
1	Elaboración y presentación de un informe anual de actividades del 2019	Cumplir con la presentación en tiempo y forma de un Informe Anual de Actividades de acuerdo a lo dispuesto por la SFP.	Grado de cumplimiento de CEPCI a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo	Elaboración de Informe a través de la compilación de la información de entregables, evidencias y soportes documentales para su carga en el sistema informático que administra la SFP.	octubre 2019	enero de 2020	Presentación del Informe Anual de actividades para su aprobación ante el Comité y su posterior Carga en el sistema informático de la SFP, así como ante del Director General de la AEM, para su posterior publicación en el portal del internet de la entidad, conforme lo disponga la SFP.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	Que no se cuente con las evidencias necesarias que implica el informe. // No realizar la sesión para la aprobación del informe. // Que el sistema informático presente fallas y no permita la carga en tiempo.
2	Mantener la gestión del funcionamiento del CEPCI	Cumplir el 100% de los acuerdos que establece la SFP.	Grado de cumplimiento de CEPCI a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo	Llevar a cabo 3 sesiones ordinarias de trabajo con las y los integrantes del CEPCI y las extraordinarias que resulten necesarias.	Permanente durante todo el año	Sesiones ordinarias: marzo, mayo, octubre	*Actas de las sesiones celebradas por el Comité. *Difusión de un informe de las actividades del Comité de Ética al Director General, en donde se incluya un informe sobre el buzón de quejas y sugerencias del CEPCI.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	No contar con el quorum necesario para las sesiones del Comité. No contar con participación de las personas integrantes del CEPCI para el seguimiento de los acuerdos que deriven de las sesiones.
3	Directorio de los integrantes del CEPCI	Tener actualizado el directorio de los integrantes del CEPCI	Grado de cumplimiento en cuanto a los cambios efectuados en el directorio de los integrantes del CEPCI y lo reportado a la SFP.	Captura inicial, así como las sucesivas validaciones y actualizaciones trimestrales del directorio de integrantes y personas asesoras del CEPCI.	Febrero de 2019	marzo, junio, septiembre y diciembre de 2019	* Reporte y carga trimestral a través del sistema información de la SFP.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	Omisión en la carga de actualización de integrantes del sistema informático.
4	Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI	Cumplir al 100% con lo dispuesto por la SFP en cuanto a los lineamientos de integración, organización y funcionamiento del CEPCI	Grado de cumplimiento del CEPCI a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo	Someter a consideración del CEPCI la ratificación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés	31 mayo de 2019	31 mayo de 2019	*Acuerdo del acta de la sesión en la que se actualizaron o en su caso se ratificaron las bases. *Bases en formato electrónico, liga de internet donde se publican.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	Desconocimiento de la normatividad en la materia
5	Elaborar PAT 2018	Cumplir el 100% de los acuerdos que establece la SFP.	Grado de cumplimiento de CEPCI a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo	Elaborar y Aprobar el Programa Anual de Trabajo (PAT)	29 de marzo 2019	29 de marzo 2019	*Acta de sesión donde se aprobó el PAT. *Carga y envío de PAT en formato electrónico a la SFP a través del sistema informático. *Liga electrónica donde se publica el PAT.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	No realizar la sesión para la aprobación del PAT // No cumplir con la carga del PAT en el Sistema Informático.
6	Identificar las variables/indicadores que permitan medir el cumplimiento de las actividades del CEPCI	Contar con herramientas de medición para evaluar el cumplimiento de las actividades del CEPCI	Grado de cumplimiento de CEPCI a las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo	Establecer Indicadores de cumplimiento del CEPCI y método para medir y evaluar los resultados obtenidos de acuerdo a los indicadores sugeridos por la SFP.	31 mayo de 2019	31 mayo de 2019	*Acta de la sesión donde se aprobaron los indicadores de cumplimiento del Código de Conducta y de las actividades del CEPCI. *Establecimiento de al menos 3 indicadores de cumplimiento en formato electrónico que serán remitidos a la SFP.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	Identificación errónea a poco representativa de los valores a medir.
7	Actualizar el Código de Conducta que oriente y de certezas en materia de integridad y ética al personal de la AEM	Contar con un Código de Conducta actualizado conforme a los Lineamientos vigentes emitidos por la SFP y las respectivas modificaciones efectuadas a los mismos en el año.	Porcentaje del personal que declaran recordar que el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés envió mensajes, correos, fondos de pantalla, o avisos sobre los temas de ética e integridad pública en el año.	Revisar, actualizar, armonizar y difundir entre el personal el Código de Conducta conforme a Lineamientos Generales de la SFP, y las reglas de integridad.	31 de mayo 2019	07 de junio de 2019	*Acta de la sesión donde se aprobó la actualización y armonización del Código de Conducta. *Código de Conducta en formato electrónico. *Liga de internet en el sitio de la dependencia, en el que esté publicado el Código. *Reporte con las acciones efectuadas para divulgar los valores y principios institucionales y las reglas de integridad.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	Que se omita el envío de recordatorios para difusión del Código de Conducta por cargos de trabajo poco personal
8	Brindar un seguimiento permanente al procedimiento de atención de quejas y sugerencias del Comité de Ética.	Atención y seguimiento del 100% de las quejas y sugerencias recibidas	Porcentaje de quejas atendidas en el año por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dentro de los plazos establecidos.	Monitoreo, atención y seguimiento hasta su conclusión de las quejas y sugerencias que devengan en materia de incumplimiento a las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta	Permanente durante todo el año	31 diciembre de 2019	*Acta de sesión donde se actualizó el Procedimiento. *Procedimiento en formato electrónico. *Liga de internet en el sitio de la entidad en el que esté publicado el procedimiento.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	Que la aplicación informática para la recepción de quejas y sugerencias presente fallas o se pierda // Que exista confusión con respecto al buzón en virtud de que existen varios buzones por disposición normativa.
9	Analizar el Procedimiento y Protocolo para la atención de quejas y/o denuncias ante el Comité por incumplimiento del Código de Conducta, para su ratificación, actualización o modificación.	Contar con un Procedimiento y Protocolo actualizado para la oportuna atención de quejas y/o denuncias ante el Comité, de acuerdo a lo dispuesto por la SFP.	Porcentaje de quejas atendidas en el año por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dentro de los plazos establecidos.	Analizar, con base en lo dispuesto por la SFP el Procedimiento y Protocolo de atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta, para identificar posibles actualizaciones.	31 de mayo 2019	28 de junio de 2019	*Acta de la sesión donde se aprobaron modificaciones, o en su caso se ratificó el Procedimiento y Protocolo de atención a quejas. *Protocolo en formato electrónico. *Liga de internet en el sitio de la entidad en que se publica.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	Que se omita el protocolo por parte de la SFP, con menos de cuatro semanas de anticipación a la fecha de entrega.
10	Cuestionarios electrónicos de temas de la UEPCO	Elaboración de cuestionarios electrónicos con el fin de conocer el nivel de conocimiento de temas de la UEPCO entre el personal de la AEM.	Porcentaje de servidores públicos que recibieron los cuestionarios, en relación al porcentaje de servidores públicos que respondieron y remitieron los cuestionarios.	Elaborar entre el personal de la AEM, cuestionarios con fines de difusión de los temas de la UEPCO, según lo disponga e indique la SFP.	septiembre/octubre de 2019	31 de octubre de 2019	*Formato de los cuestionarios elaborados y difundidos. *Evidencia de la difusión. *Número de persona que realizaron los cuestionarios	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	No tener a tiempo los cuestionarios por parte de la SFP // Omisión en difusión de los cuestionarios al personal // Que la encuesta no tenga validez estadística.
11	Sensibilización, Capacitación y Difusión del CEPCI	Propiciar que el 50% del personal de la Institución cuenten con acciones de capacitación en materia de integridad y ética. Difundir 10 acciones de sensibilización en electrónico al personal.	Capacitación: Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto del total de servidores públicos que se planeó capacitar en el año. Difusión: Porcentaje de acciones de difusión en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés, respecto al total de acciones programadas para el año	Realizar acciones de sensibilización y capacitación dirigidas al CEPCI, y al personal de la AEM. // Difundir entre el personal actividades en materia de integridad y ética y la forma de efectuar quejas por incumplimiento.	Permanente durante todo el año	noviembre de 2019	* Número de personas capacitadas de la institución, especificando aquellas personas que integran el Comité. *Listas de asistencia y/o constancias de participación (en su caso). *Correos electrónicos en los que divulgó y sensibilizó en el tema, así como ligas electrónicas de divulgación.	Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los CEPCIS	Que las cargas de trabajo y el poco personal con el que se cuenta, dificulten tomar y/o rendir las capacitaciones. Que se omita la difusión y divulgación entre el personal.